

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA -DANE**

NIT: 899.999.027-8

CERTIFICA:

Que **CAROL JASMIN JIMENEZ CORTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.191.505, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2697244 DE 2021

OBJETO: *"50821_BDMGN_2021_ACTUALIZAR_MGN_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar la actualización y validación del marco del sector agropecuario con la información proveniente de los registros administrativos y operaciones estadísticas, con el propósito de generar marcos de lista para las investigaciones estadísticas sobre el sector agropecuario llevadas a cabo por la entidad".*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *"Por el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.*

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: *Bogotá D.C.*

OBLIGACIONES: 1. Definir junto con la coordinación del directorio estadístico el plan de trabajo para la ejecución de las actividades durante la vigencia del contrato. 2. Realizar la preparación de la información de las unidades estadísticas provenientes de registros administrativos y las operaciones estadísticas. 3. Realizar las validaciones de calidad necesarias a la información para el proceso de actualización y mantenimiento del directorio del sector agropecuario. 4. Participar en las mesas de trabajo con los distintos equipos de trabajo para que tengan relación con el objeto contractual. 5. Atender las solicitudes de información realizadas por los usuarios sobre el directorio del sector agropecuario. 6. Realizar la integración de los registros administrativos con el fin de medir la variación de la producción ganadera en el territorio nacional. 7. Realizar el mantenimiento a partir de la información de operaciones estadísticas y almacenamiento de la información del directorio del sector agropecuario. 8. Atender las necesidades de información del grupo de temática agropecuario para la conformación del marco de productores que sirve como insumo para la ENA. 9.

Documentar todos los procesos realizados durante la ejecución del contrato. 10. Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: N/A

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: ____

Suspendido: ____

Finalizado: X

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 13 días del mes de julio de 2022.



MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaria General